



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Caja Chica Vega - EX-2025-00399543- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores del área mencionada, según NO-2025-00394216-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-296-E-UNC-DEC#FCQ (EX-2025-00129915- -UNC-ME#FCQ), se otorgó un adelanto por caja chica a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, para solventar gastos del Área mencionada por \$60.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2025-00394162-UNC-SGE#FCQ, por un monto total de \$63.057,00 (Pesos Setenta y Tres Mil Cincuenta y Siete con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$3.057,00 (Pesos Tres Mil Cincuenta y Siete con 00/100) a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central - Protocolo.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

